



**SEÑORES MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO - CONSEJO SOCIAL-UNIVERSIDAD DE VALLADOLID -, PARA GESTIONAR LA ASUNCIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR PARTE DEL CONSEJO SOCIAL**

El BOE de 23 de marzo de 2023 publica la Ley Orgánica 2/3023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU). En su artículo 59 (Transparencia y rendición de cuentas en la gestión económico-financiera), en concreto en su apartado 3, se establece lo siguiente:

"3. Las universidades estarán sometidas al régimen de auditoría pública que determina la normativa autonómica o, en su caso, estatal.

Asimismo, las universidades desarrollarán un régimen de control interno, que contará, en todo caso, con un sistema de auditoría interna. El órgano responsable de este control tendrá autonomía funcional en su labor y no podrá depender de los órganos unipersonales de la universidad".

En sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el pasado día 15 de marzo, se adoptó el siguiente Acuerdo:

*«Crear el Grupo de Trabajo Consejo Social-Universidad de Valladolid para gestionar la asunción de la dependencia del Servicio de Control Interno de la Universidad de Valladolid por parte del Consejo Social, estando compuesta por las siguientes personas: por parte del Consejo Social por D. Jesús Jiménez, D. Miguel Martínez y D. Enrique Berzal; y por parte de la UVa por Dña. Helena Villarejo, Dña. Elena Escudero y D. Julio García Olea».*

Con el objetivo de analizar y estudiar la asunción de la dependencia del Servicio de Control Interno de la UVa por parte del Consejo Social, de la forma más eficaz y eficiente posible, se convoca a los componentes designados en el citado Grupo de Trabajo, a la sesión a celebrar el día 11 de marzo, a las 11.00h, bien presencialmente en la sala de reuniones del Consejo Social, o bien mediante el sistema de videoconferencia (Teams), con arreglo al siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

1. Constitución del Grupo de Trabajo Consejo Social-Universidad de Valladolid para gestionar la asunción de la dependencia del Servicio de Control Interno de la UVa por parte del Consejo Social (Grupo de Trabajo CS-UVa)
2. Designación de presidente del Grupo de Trabajo CS-UVa
3. Análisis y estudio de la situación (\*)
4. Ruegos y preguntas.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica.

El secretario del Consejo Social - Enrique Berzal de la Rosa

(\*) Documentación adjunta

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | T1bB1NdLgzB3bfZT4XfAiw==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | Enrique Berzal de la Rosa - Secretario del Consejo Social   | Firmado       | 29/03/2023 10:51:43 |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 1/1                 |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=T1bB1NdLgzB3bfZT4XfAiw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=T1bB1NdLgzB3bfZT4XfAiw%3D%3D</a> |               |                     |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).   |               |                     |

